ACTA No. 67.- SESION ORDINARIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - - -
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (66). ------

7.- Asuntos Generales. -----Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -Se hace constar que únicamente el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, menciona tener un punto a tratar en asuntos generales. - - - - - -PRIMER PUNTO .- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente, José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía-Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, ausente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por**

una vez que el acta número 66 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes. Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0209/2023 y dictamen 015/2023 la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita la aprobación de la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.", en la modalidad de "Seguridad y protección de bienes". Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes. - Notifíquese y cúmplase. QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0208/2023 y dictamen 014/2023 la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita la aprobación de la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V.". en la modalidad de "Seguridad y protección de bienes". - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes. - Notifíquese y cúmplase. - - - - - - -SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio OREG/206/2023 y dictamen 030/2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita se apruebe la incapacidad permanente del C. JOSÉ CARMEN FLORES OLVERA, Oficial de Seguridad Pública, tal como lo ordena la sentencia de fecha 15 de marzo de 2023. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes. - Notifíquese y cúmplase. De igual manera se instruye al Síndico Municipal, así como a Dirección Jurídica, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, para que realicen los trámites y actos administrativos pertinentes, para dar cumplimiento al SÉPTIMO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----Se enlista un asunto general por parte del Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, quien en uso de la voz expone. Es solo para aclarar un asunto relacionado con una declaración en los medios de comunicación, que los ciudadanos nos han estado cuestionando, que los Regidores no hemos entregado informes y que no hemos entregado informe de nuestras comisiones, yo quiero comentar que el artículo 3º dice: "El Municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento, cuyos miembros se elegirán por sufragio universal, libre, secreto y directo, mediante los

principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato". Además, dice: La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe. El informe de los Regidores es un informe que se rinde en voz de la Presidenta del Ayuntamiento cada año, y nuestro trabajo en comisiones es el que sustenta estas sesiones de Ayuntamiento, pues en cada sesión de

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y

Ayuntamiento hay dictámenes para los puntos, a lo mejor no fue bien recogida la información por los medios y esto ha provocado que algunos ciudadanos se acerquen a decir que no estamos trabajando lo Regidores, que no hemos estado haciendo nuestra labor y que no hemos cumplido, yo debo comentar que sería importante hacer la aclaración de que estamos haciendo el trabajo que nos corresponde de acuerdo a la ley y que rendiremos un informe como la ley lo marca, que es en voz de la Alcaldesa, en esa ocasión en voz de la Alcaldesa, un informe de las actividades que se desarrollan y de la Administración del Municipio.--------Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta La Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día 29 Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen ----- Doy Fe. ------Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. - - - - -

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Cindy Abril Arvizu Hernández. Presidenta Municipal

Lic. Rosalva González Almaráz. Secretaria del H. Ayuntamiento

José Rafael Ledesma Basaldúa. Síndico Municipal

Ma. Isabel Arvizu Gudiño. Regidora del H. Ayuntamiento. José Dolores Juárez Torres. Regidor del H. Ayuntamiento

José Alonso Mejía Pérez Regidor del H. Ayuntamiento María de la Luz Zarazúa Monjaraz. Regidora del H. Ayuntamiento. 1

Felipe de Jesús Cabrera Mata. Regidor del H. Ayuntamiento. Víctor Arnulfo Montes de la Vega. Regidor del H. Ayuntamiento.

María Emilia Verenice Rico Merlo. Regidora del H. Ayuntamiento.

Ma. Carolina Ferro Ferro. Regidora del H. Ayuntamiento.

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 67 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 29 de mayo de 2023.